Asunción, 24 de octubre de 2012.

ICEO Nº 065/2012

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 24/2012" MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE OFICINA Y ENSERES – CONTRATO ABIERTO"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas – PAC Nº 24/2012 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Enseres – Contrato Abierto – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2012 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Enseres – Contrato Abierto",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3.910** de fecha 24 de julio de 2012, con **ID N° 235.938,** bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 150.000.000** (guaraníes ciento cincuenta millones) y un **Monto Máximo** de **Gs. 300.000.000** (guaraníes trescientos millones). El sistema de adjudicación es **"Por el total".**

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	SERVIPRO S.R.L.	601866
2	OFFICE COMPU S.A.	206176/0983-727543
3	NIMIO VILLALBA GAUTO	509090/0983-682532
4	ACOS S.R.L.	493520
5	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	219347/-981554443
6	J. FLEISCHMAN Y CIA S.R.L.	662336
7	TECNOLOGIA Y ELECTRONICA S.R.L.	293063
8	OLI SERVICE S.R.L.	491121
9	LUIS ALBERTO NAYAR ACUÑA	224-347214277
10	CARLOS ALBERTO HOLTZBERGER ZAPATINI	424499
11	RUBEN GUERRERO QUIÑONEZ	490304
12	ASUNCION COMUNICACIONES S.A.	612980
13	GRUPO INVENTIVA S.A.C.I.	209209
14	HCL NEGOCIO TECNOLOGICO	Cerro Coré 262 c/Yegros
15	HUMAITA	Sacramento N°1046

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 17 de setiembre de 2012, luego a través de la Adenda Nº 01 fue modificada para el día 24 de setiembre de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	SUMATORIA DE LOS PRECIOS UNITARIOS (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero	28.820.000	24/09/2012	02/01/2013	10.000.000
ALDEBARAN S.A.	13.352.100	24/09/2012	28/12/2012	9.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA Rubén Guerrero:** presenta un original y una copia de la oferta.
- **ALDEBARAN S.A.:** presenta un original y dos copias de la oferta.

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas, en el cual se detalla los precios unitarios por cada ítem que compone la Planilla Lista de Precios de la Oferta.

Se constata que la oferta de la firma **ALDEBARAN S.A.**, no se adecua al formato del PBC, variando el número de ítem del Mantenimiento Correctivo indicado en el PBC y omitiendo el título de ítems. Así mismo, presenta errores aritméticos como resultado de la sumatoria del **Lote 3 – Cámaras**, específicamente en el Ítem Nº 1 - Cámaras Fotográficas Analógicas, del Mantenimiento Correctivo, arrojando una diferencia de Gs 100.000 (guaraníes cien mil), figurando en el cuadro del oferente la suma de guaraníes 990.000 y debiendo ser Gs. 1.090.000 (guaraníes un millón noventa mil) en la suma total de dicho ítem, totales.

En el Lote N° 3 – Cámaras, se observa que el oferente no cotiza el ítem Nº 3 Cámara Filmadora del Mantenimiento Correctivo, comprometiendo así el alcance de los servicios licitados, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es **"Por el Total".**

Se observa que para el Lote 7- Mantenimiento Preventivo de Retroproyectores, cotiza de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
10	Retroproyectores	Unidad	Evento	1	Antiguo: 40.000 Digital: 1.100.000	40.000 1.100.000

El oferente modificó la Lista de Precios de la Oferta, **consignado 2 (dos) precios diferentes** para un mismo ítem, **constituyéndose de esta manera en una oferta alternativa**, situación que se expone claramente en el PBC en las IAO 13.1 **que no se aceptaran ofertas alternativas**.

4) VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota N° 81/12** de fecha **04 de octubre de 2012** y el Informe Complementario **Nota AJ/IED N° 89/12** de fecha **16 de octubre de 2012**.

a) **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero:** Se requirió mediante nota CEO Nº 341/2012 de fecha 01 de octubre de 2012, la presentación de las documentaciones adicionales, conforme a las observaciones realizadas tanto en el Acta de Apertura como en el Informe Documental de la Asesoría Jurídica:

- Fotocopia de Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos ejercicios (años 2009, 2010, 2011), Copia

de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2009, 2010, 2011), Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, anexos técnicos, folletos en idioma castellano que describa las características de la oferta, Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta correspondiente a los años 2009, y 2010 respectivamente.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Asesoría Jurídica, constatando que las mismas se ajustan a lo requerido en el PBC.

b) **ALDEBARAN S.A.:** Se requirió mediante nota CEO Nº 342/2012, la presentación de las siguientes documentaciones adicionales: Fotocopia del Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) últimos ejercicios, conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Así mismo, por nota CEO N° 369/2012 se requirió la presentación de:

- Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen e cumplimiento satisfactorio, acompañado de las copias de la facturación correspondiente a dichos contratos: Los mismos deberán corresponder a los 3 (tres) últimos años (2009, 2010 y 2011) y el promedio deberá ser como mínimo el 50% del total de su oferta. Dicho requisito es a los efectos de demostrar que el oferente cuenta con la experiencia mínima de 3 (tres) conforme a lo establecido en el PBC, Sección III – Criterios de Evaluación **"Experiencia".**

Los documentos presentados en respuesta por el oferente fueron analizados por la Asesoría Jurídica, cuyo Informe Complementario según nota AJ/IED N° 89/12 del 16 de Octubre de 2012 dice: "*Presenta copias autenticadas de Balances de los años 2009 y 2011 y copias de contratos con sus respectivas facturas*" (sic).

Así mismo, por memorándum **M.D.C Nº 634/2012,** el Departamento de Contabilidad, informa lo siguiente: "*No pudo realizarse el Análisis de la Capacidad Financiera y Técnica de la empresa ALDEBARAN S.A., puesto que la misma no cuenta con Movimiento Contable en el Ejercicio 2009, ya que según el pliego de bases y condiciones se requiere de los Balances correspondientes a los Ejercicios 2009, 2010 y 2011*" (sic).

Conforme a las observaciones señaladas precedentemente, en la Constitución de la firma "Aldebaran" S.A. según escritura número 58 realizado ante escribano público, se puede verificar que empresa **fue constituida en fecha 07 de junio del año 2010**.

Al respecto, el PBC es claro al establecer en la Sección III – Criterios de Evaluación – Experiencia**: El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años** en la prestación de servicios análogos o de similares características objeto de la presente licitación, aspecto que no es cumplida por el oferente Aldebaran S.A.

Por lo expuesto, se descalifica la oferta de la firma Aldebarán S.A.

5) EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota **NDA Nº 2.022** de fecha 9 de octubre de 2012, cuya conclusión, respecto a la oferta calificada Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero, informa la misma se ajusta a las especificaciones técnicas del PBC.

6) INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 634/2012** de fecha 08 de octubre de 2012, cuya conclusión, respecto a la oferta calificada Taller Especializado en Máquinas de Oficina de Rubén Guerrero cumple con los rangos mínimos exigidos en el PBC.

7) CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda adjudicar** a la firma **TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero,** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 24/2012 "Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Enseres – Contrato Abierto",** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por un **Monto Mínimo** de **G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** y un **Monto Total Máximo** de **G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)** para un periodo de veinticuatro (24) meses, a ser ejecutados de conformidad a los precios presentados en su planilla de precios que incluyen el IVA, y al Cuadro en Detalle de los precios de la oferta propuesta para la adjudicación, que se adjunta como **Anexo F**.

.....

Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Comité de Evaluación de Ofertas:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Lic. René Ojeda
Director

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Dr. Eduardo Brito Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA